



# H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Acta número: 080ª  
Sesión Ordinaria  
Tipo: Pública  
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **OCTAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Tercera Sesión Solemne Pública de Cabildo. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés. -----
- 5.- Propuesta y en su caso, aprobación para la suspensión de la próxima Sesión de Cabildo, con motivo del periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre del año Dos mil Veintitrés. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

**Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, ausente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, ausente justifico su inasistencia. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes seis integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada la **Octagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

**Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de cinco votos y el voto en contra del Cuarto Regidor**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.-----

**Punto número Tres. - Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Tercera Sesión Solemne Pública de Cabildo.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas mencionadas. Al no haber más comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación del Acta e informa que la propuesta de **las Actas de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Tercera Sesión Solemne Pública de Cabildo, son aprobada por unanimidad de seis votos**. Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

**Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta solicita se autorice dar el uso de la palabra al C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal para que exponga el punto, lo que es autorizado por el Honorable Cabildo. En uso de la palabra el Tesorero Municipal hace la presentación de la siguiente: -----

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ARTÍCULOS 93 Y 95 FRACCIÓN I; LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE HAGA EL AYUNTAMIENTO; SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL: I. ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;

ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV PRIMER PÁRRAFO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL .- LAS APORTACIONES FEDERALES QUE CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY.

ARTÍCULOS 305 SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EL EGRESO PODRÁ EFECTUARSE CUANDO SE CUENTE CON EL RECURSO DISPONIBLE DE ACUERDO A LA RECAUDACIÓN CONSIDERADA EN LA LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO QUE EXISTA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y SALDO SUFICIENTE PARA CUBRIRLO Y NO PODRÁ CUBRIR ACCIONES O GASTOS FUERA DE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS A LOS QUE CORRESPONDAN POR SU PROPIA NATURALEZA

#### ANTECEDENTES

QUE EN GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 19 DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2023, SE PUBLICO EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EN EL QUE SE ASIGNO PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO LA CANTIDAD DE \$ 54,571,848.53 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.).

QUE EN LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL PUNTO 3 SE AUTORIZÓ LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

RESPECTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, MONTO AUTORIZADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FORTAMUN COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

#### DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN 2023

DEPENDENCIA EJECUTORIA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	ECONOMIA	INCREMENTA	CIERRE FORTAMUN 2023
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES		22,204,952.19	2,819,177.56	-	19,385,774.63
SEGURIDAD PUBLICA	NOMINA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SUELDO, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE OPERATIVOS)	18,081,684.22	1,862,101.02	-	16,219,583.20
SEGURIDAD PUBLICA	SEGUROS DE VIDA ELEMENTOS OPERATIVOS SEGURIDAD CIUDADANA	599,999.16	599,999.16	-	-
PROTECCION CIVIL	NOMINA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS (SUELDO, AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL DE OPERATIVOS)	3,523,268.81	357,077.38	-	3,166,191.43
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		5,532,000.00	891,938.48	458,866.62	5,098,928.14
SEGURIDAD PUBLICA	VESTUARIO Y UNIFORMES	-	-	236,416.07	236,416.07
SEGURIDAD PUBLICA	COMBUSTIBLE GASOLINA SEGURIDAD	4,500,000.00	632,384.49	-	3,867,615.51
PROTECCION CIVIL	COMBUSTIBLE GASOLINA PROTECCION CIVIL	732,000.00	-	222,450.55	954,450.55



H. Ayuntamiento Constitucional  
Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

SEGURIDAD PUBLICA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.	300,000.00	259,553.99	-	40,446.01
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		18,435,234.13	-	1,076,362.33	19,511,596.46
ENERGIA ELECTRICA	ENERGÍA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	11,856,648.00	-	41,710.39	11,898,358.39
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	DERECHOS DE AGUA	2,608,642.50	-	24,066.50	2,632,709.00
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	DERECHOS DE CLORACIÓN DE AGUA	990,524.75	-	228,684.32	1,219,209.07
SEGURIDAD PUBLICA	ARRENDAMIENTO PATRULLAS	2,677,208.52	-	-	2,677,208.52
SEGURIDAD PUBLICA	POLIZAS DE SEGUROS PATRULLAS	-	-	398,877.94	398,877.94
SEGURIDAD PUBLICA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES.	302,210.36	-	383,023.18	685,233.54
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		-	-	2,323,100.10	2,323,100.10
SEGURIDAD PUBLICA	ADQUISICION DE PATRULLAS NUEVAS	-	-	2,323,100.10	2,323,100.10
CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA		2,673,054.86	147,213.01	-	2,525,841.85
OBRA PUBLICA	BACHEO CON CONCRETO	300,000.00	147,213.00	-	152,787.00
SERVICIOS PUBLICOS	LUMINARIAS SERVICIOS PUBLICOS	1,000,000.00	0.01	-	999,999.99
SERVICIOS PUBLICOS	BACHEO Y BALIZAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	1,373,054.86	-	-	1,373,054.86
CAPITULO 9000 DEUDA PUBLICA		5,726,607.35	-	-	5,726,607.35
TESORERIA	PAGO DEUDA OBRAS DE 2022	5,726,607.35	-	-	5,726,607.35
TOTAL AUTORIZADO FORTAMUN		54,571,848.53	3,858,329.05	3,858,329.05	54,571,848.53

Al término de la exposición y por un espacio de tiempo el Tesorero Municipal da respuesta a todas las preguntas y observaciones que hacen los integrantes del Cuerpo Edificio con respecto a la distribución de los recursos del FORTAMUN que se les está presentando. Al término, suficientemente debatido el punto y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta del cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por mayoría de cinco votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero.** - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 28 Párrafo Sexto y Octavo, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de cinco votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, el cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés. -----

**Segundo.**- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a las áreas de la administración involucradas, lo anterior para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión.-----

**Tercero.** - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.

**Punto número Cinco.- Propuesta y en su caso, aprobación para la suspensión de la próxima Sesión de Cabildo, con motivo del periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre del año Dos mil Veintitrés.** En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que, en la Cuadragésima Cuarta Sesión Cabildo, se aprobó el calendario oficial, siendo el último periodo del veinte de diciembre al cuatro de enero y derivado de lo anterior se tiene que aprobar la suspensión de la próxima sesión de cabildo e informarlo al Órgano Superior de Fiscalización, por lo que pregunta si alguien tiene algún comentario. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta, que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de seis votos**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

**Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 Párrafo Cuarto, Quinto y Octavo, 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de seis votos; la suspensión de la próxima Sesión de Cabildo, con motivo del periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre del año Dos mil Veintitrés .** -----

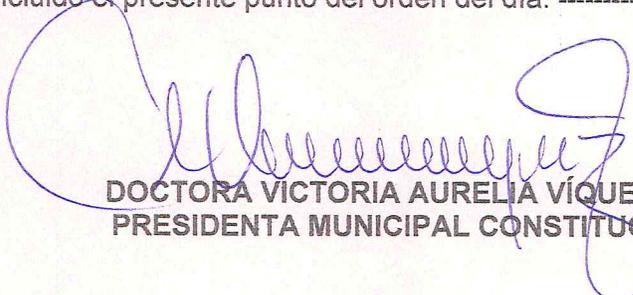
**Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas para su cumplimiento.** -----

**Tercero. – Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para los fines legales a que haya lugar.** -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

**Punto número Seis. - Asuntos Generales.** La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a la Secretaria del Ayuntamiento si hay asuntos generales, informando la Secretaria que no se registró ningún asunto general para la presente sesión, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**Punto Número Siete. - Clausura de la Sesión. -** En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día diecinueve de diciembre del Dos mil Veintitrés, da por clausurada la **Octagésima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Jun 2*  
*el*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



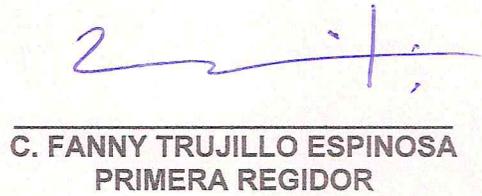
**H. Ayuntamiento Constitucional  
Melchor Ocampo 2022-2024**



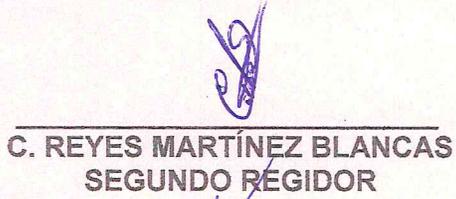
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"



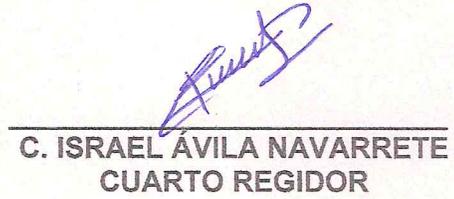
C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA  
PRIMERA REGIDOR



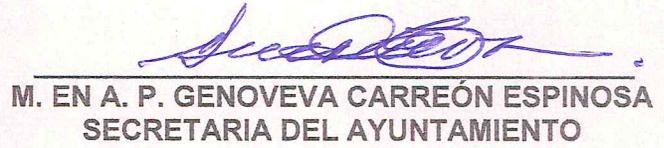
C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS  
SEGUNDO REGIDOR



C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE  
CUARTO REGIDOR



C. GERARDO ISIDRO GRANADOS  
ROBLES  
SEXTO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

